



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE DE 21 DE ABRIL DE 2014 (BOJA N.º 79, DE 25 DE ABRIL)

Realizada consulta por algunos de los/as aspirantes admitidos/as a las pruebas selectivas de referencia sobre las modificaciones legislativas producidas que afectan al temario que ha de regir el citado proceso selectivo, su Tribunal Calificador se ha reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2015 acordando lo siguiente:

La legislación incluida en el temario a tener en cuenta en las pruebas selectivas, será aquella que se encuentre en vigor a fecha de 30 de septiembre de 2015 (inclusive), así como todas aquellas modificaciones legislativas relacionadas con el mismo que se produzcan antes del 30 de septiembre de 2015 (inclusive).

Lo que se traslada a los aspirantes para su información y efectos oportunos.

Córdoba, 29 de septiembre de 2015

EI SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.- José Luis Muñoz Vargas

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Isaac Túnez Fiñana